

**“AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PARQUE METROPOLITANO DE
GUADALAJARA”**

I. Denominación del Responsable: El Parque Metropolitano de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo cuyo objetivo principal de acuerdo a su decreto de creación es ser un instrumento a través del cual el Gobierno del Estado opera y mantiene un espacio público en el que se desarrollará una acción ordenada, sistemática y permanente a favor de la preservación y mantenimiento del equilibrio ecológico, además de constituir un área de recreación y esparcimiento para la población ubicado en Avenida Beethoven 5800, Colonia la Estancia en Zapopan, Jalisco.

II. Las finalidades del tratamiento de los datos: que se recaban de Usted por este medio en este Organismo consisten en:

Dirección General: Nombre, teléfono y correo electrónico solo se reciben si el titular manifiesta su consentimiento expreso por la vía en que se comunica para que sean registrados como datos de contacto vigentes en lo que dura la relación que lo vincula con este organismo, y recibe como Oficialía de Partes toda la documentación dirigida a este Sujeto Obligado, solo para efectos de turno a las áreas relativas.

Contabilidad: Nombre, domicilio, teléfono, RFC y opcional datos de cuentas financieras datos que serán utilizados para llevar un registro contable en los procesos de ingresos y egresos y la emisión de los respectivos recibos fiscales.

Compras: Nombre, domicilio, teléfono, RFC y correo electrónico datos que serán empleados en la formulación de los contratos de compra, notificaciones formales dentro de los procedimientos de licitación.

Recursos Humanos: Nombre, domicilio, teléfono, RFC, INE, CURP, edad, currículum, carta de no sanción administrativa, fotografías personales, vida afectiva o familiar, comprobante de domicilio, certificado médico y núm. De afiliación al IMSS, datos de cuentas financieras datos que serán empleados para la integración de los expedientes personales de cada uno de los trabajadores, así como los pagos de las remuneraciones a que tengan derechos.

Servicio Social: Nombre, teléfono datos que serán empleados para la integración del expediente personal de cada uno de los prestadores y la expedición de cartas de conclusión de servicio social. El teléfono es un dato que puede ser proporcionado voluntariamente para mantener una efectiva coordinación en el desarrollo de las actividades que les sean encomendadas.

Guarda Parques: Toma de fotografía y videos datos que serán empleados para integración del informe Trimestral y Anual que debe rendir el Director General.

Dirección de Vinculación y Gestión: Nombre, domicilio, firma, teléfono, RFC y (correo electrónico opcional para recibir comunicados) datos que serán utilizados para formalizar los actos mediante los cuales se autoriza o concesión se otorga en su caso, y para dar tramites a las quejas y sugerencias.

Unidad de Transparencia: Nombre, domicilio, INE (correo electrónico opcional para recibir comunicados) para respetar el ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos, mediante la presentación de solicitudes de información pública o bien del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Todos los demás datos que no vienen descritos de manera enunciativa en los párrafos anteriores se requerirá consentimiento expreso verbal o escrito del titular, solo por mencionar algunos correo electrónico, teléfono de contacto, documento de identificación oficial en garantía de cumplimiento de obligaciones posteriores, carta de no antecedentes penales, curp, cartas de recomendación.

III. Transferencias de datos personales: Asimismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transferidos internamente para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones o permisos, fines estadísticos o informativos, integración de los expedientes en procedimientos administrativos con efectos internos o externos, también pueden ser transmitidos a la Contraloría del Estado, Auditoría Superior del Estado, Fiscalía “denuncias investigaciones en su caso”, Municipios por actividades reguladas dentro de su competencia, Tribunales laborales, Agrarios o administrativos por litigios que se deriven de la relación existente o por requerimientos de los mismos en ejercicio de su competencia, Juzgados “en caso que derive algún conflicto jurisdiccional por la relación existente”, IMSS para documentar la relación obrero-patronal, al Instituto de Pensiones del Estado para el cumplimiento de obligaciones en las prestaciones con los trabajadores, al SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular: El titular de los datos personales podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales para las finalidades o transferencias que requieren su consentimiento mediante solicitud de ejercicio de derechos ARCO que puede presentar ante la Unidad de Transparencia del Parque Metropolitano de Guadalajara por escrito libre o por correo electrónico a transparenciapmg@hotmail.com , en el domicilio de este Organismo anotado al inicio de este aviso.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral: a través de la Página Oficial del Parque Metropolitano de Guadalajara en el siguiente link <http://www.parquemetroolitano.com.mx/> en la página principal en la parte inferior y en Portal de Transparencia de este Organismo <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/114> específicamente en la fracción IX del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y publicado físicamente en todo su contexto en las oficinas de Vinculación y Gestión y en la de Jurídico de este Organismo.